

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8671 *Resolución de 3 de marzo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 3 de marzo de 2011.–El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO

**Plan de estudios conducente al título de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial
(Rama Ingeniería y Arquitectura)**

Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. *Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Trabajo fin de Grado	12
Total	240

Tabla 2. *Esquema del Plan de Estudios*

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Primer curso (primer cuatrimestre)				
Matemáticas I.	Básico.	6	Matemática.	Formación Básica.
Física I.	Básico.	6	Física.	
Química.	Básico.	6	Química.	
Expresión Gráfica.	Básico.	6	Expresión Gráfica.	
Electrotecnia Básica.	Obligatorio.	6	Electrotecnia.	Formación Común.
Primer curso (segundo cuatrimestre)				
Matemáticas II.	Básico.	6	Matemática.	Formación Básica.
Física II.	Básico.	6	Física.	
Fundamentos de Informática.	Básico.	6	Informática.	
Gestión y Organización de Empresa.	Básico.	6	Empresas.	
Fundamentos de Electrónica.	Obligatorio.	6	Electrónica.	Formación Común.

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Segundo curso (primer cuatrimestre)				
Matemáticas III.	Básico.	6	Matemática.	Formación Básica.
Ciencia de los Materiales.	Obligatorio.	6	Ciencia e Ingeniería de los Materiales.	Formación Común.
Fundamentos de teoría de máquinas y Mecanismos.	Obligatorio.	6	Máquinas y Mecanismos.	
Electrónica Analógica.	Obligatorio.	6	Electrónica Analógica.	Tecnología Específica: Electrónica Industrial.
Sistemas Digitales I.	Obligatorio.	6	Electrónica Digital.	
Segundo curso (segundo cuatrimestre)				
Matemáticas IV.	Básico.	6	Matemática.	Formación Básica.
Sistemas de Control Industrial.	Obligatorio.	6	Automática.	Formación Común.
Resistencia de Materiales.	Obligatorio.	6	Resistencia de Materiales.	
Diseño Electrónico.	Obligatoria.	6	Tecnología Específica Complementaria.	Obligatorio Complementario.
Sistemas Digitales II.	Obligatoria.	6		
Tercer curso (primer cuatrimestre)				
Electrotecnia Aplicada.	Obligatorio.	6	Electrotecnia Aplicada.	Tecnología Específica: Electrónica Industrial.
Instrumentación Electrónica I.	Obligatorio.	6	Instrumentación Electrónica.	
Regulación Automática.	Obligatorio.	6	Regulación Automática.	
Robótica y Automatización Industrial I.	Obligatorio.	6	Automatización Industrial.	
Informática Industrial I.	Obligatorio.	6	Informática Industrial.	
Tercer curso (segundo cuatrimestre)				
Ingeniería Térmica.	Obligatorio.	6	Termotecnia.	Formación Común.
Mecánica de Fluidos.	Obligatorio.	6	Mecánica de Fluidos.	
Instrumentación Electrónica II.	Obligatoria.	6	Tecnología Específica Complementaria Automatización Industrial.	Obligatorio Complementario.
Robótica y Automatización Industrial II.	Obligatoria.	6		
Informática Industrial II.	Obligatoria.	6		
Cuarto curso (primer cuatrimestre)				
Integración de los sistemas de producción.	Obligatorio.	6	Ingeniería de Fabricación.	Formación Común.
Proyectos.	Obligatorio.	6	Proyectos.	
Electrónica de potencia I.	Obligatorio.	6	Electrónica de potencia.	Tecnología Específica: Electrónica Industrial.
Optativa 1.	Optativo.	6		Optativas.
Optativa 2.	Optativo.	6		
Cuarto curso (segundo cuatrimestre)				
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12	Trabajo Fin de Grado.	Tecnología Específica: Electrónica Industrial.
Optativa 3.	Optativo.	6		Optativas.
Optativa 4.	Optativo.	6		Optativas.
Optativa 5.		6		

Distribución Temporal de Asignaturas Optativas:

Denominación de la Asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Cuarto curso (primer cuatrimestre)				
Redes de Datos.	Optativo.	6	Optativas Específicas.	Optativas.
Análisis Inteligente de Datos.		6		
Prevención de Riesgos Laborales.	Optativo.	6	Optativas Comunes Familia Industrial.	
Topografía.		6		
Domótica y Eficiencia en los Edificios.		6		
Cálculo de Cimentaciones.		6		
Cuarto curso (segundo cuatrimestre)				
Tecnología Electrónica.	Optativo.	6	Optativas Específicas.	Optativas.
Electrónica de Potencia II.		6		
Robótica.		6		
Diseño industrial.	Optativo.	6	Optativas Comunes Familia Industrial.	
Impacto Ambiental.		6		
Fuentes Alternativas de Energía.		6		
Principios Básicos de los Procesos Químicos.		6		

La oferta de optatividad se completa con prácticas externas en empresas, con una extensión de hasta 6 créditos ECTS, y el reconocimiento académico de un máximo de 6 créditos ECTS por realización de actividades universitarias complementarias.

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5283 *Resolución de 27 de abril de 2015, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 3 de marzo de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial.*

Advertidos errores en la Resolución de 3 de marzo de 2011 de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial («Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 2011, páginas 50053 a 50055), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Incluir el párrafo siguiente antes de la tabla Distribución Temporal de Asignaturas Optativas que consta en la página 50055 del «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 2011:

«El alumnado deberá tener superados el total de créditos optativos de entre las asignaturas optativas ofertadas, independientemente de su ubicación temporal dentro de cada curso y cuatrimestre.»

Huelva, 27 de abril de 2015.–El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.